

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 11.00 horas del día 17 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe emitido por la Comisión Técnica sobre la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas y clasificación final, en relación con el procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 280222

Denominación: SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS VULNERABLES PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0121_REFLORESTA_6_E DEL PROGRAMA INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP 2021-27).

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto simplificado

Presupuesto (IVA excluido): 86.702,33 euros.

Presidente:

- D.ª Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

- D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.
- D.ª Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretario:


- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica con fecha 15 de julio de 2025 en relación con los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Este informe, que se publicará en el Perfil del Contratante junto a la presente Acta, tras determinar que no existen ofertas que puedan considerarse anormalmente bajas en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I.8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, establece las puntuaciones obtenidas por las licitadoras conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8.B del mencionado Anexo. Estas puntuaciones son las que a continuación se detallan:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	18/07/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPT8GMPB6LFK5XSDRGXTPRQK8F	PÁG. 1/2	



ENTIDAD LICITADORA	Criterios aplicación fórmulas (Sobre 2)		PUNTUACIÓN
	1. Proposición económica	2. Número de años completos de experiencia laboral adicional	
GMV AEROSPACE AND DEFENCE S.A.	37,67	0,00	37,67
TELESPAZIO IBERICA S.L.	49,00	6,00	55,00
XCALIBUR MPH SPAIN S.L.	42,37	2,00	44,37

Finalmente, el informe establece la puntuación final obtenida por cada licitador teniendo en cuenta tanto los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor como los valorados mediante la aplicación de fórmulas, y que, en orden decreciente, resulta ser la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	Sobre 1 Propuesta técnica	Sobre 2 Criterios mediante fórmulas	TOTAL
TELESPAZIO IBERICA S.L.	25,00	55,00	80,00
GMV AEROSPACE AND DEFENCE S.A.	33,00	37,67	70,67
XCALIBUR MPH SPAIN S.L.	15,00	44,37	59,37

Así pues, a la vista del informe técnico emitido, cuyo contenido es aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se concluye que la entidad que ha realizado la propuesta más ventajosa para la Administración es la presentada por la entidad TELESPAZIO IBERICA S.L. al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas y previa comprobación de la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado y Empresas Clasificadas del Sector Público de TELESPAZIO IBERICA S.L., se acuerda por todos los miembros de la Mesa requerir a esta entidad para que en el plazo de siete días hábiles presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque.

EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPT8GMPB6LFK5XSDRGXTPRQK8F	PÁG. 2/2	